



EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP

OFICIO

OF-SCT-SC-34909

Bucaramanga, diciembre 16 de 2025

17 DIC 2025

U0004617

Señor (a)
PROPIETARIO USUARIO Y/O SUSRIPTOR
Carrera 21D # 1B-08
Barrio Jose A Morales
Floridablanca

REF: Arreglar o reponer red interna de alcantarillado sanitario y pluvial.

En atención a la revisión efectuada a la instalación interna de alcantarillado Sanitario y Pluvial de su inmueble ubicado en la Carrera 21D # 1B-08 barrio Transición municipio de Floridablanca, donde se constató mediante pruebas de color que la red sanitaria presenta fallas causando perjuicios al inmueble de la Carrera 1b # +# 21C-08 barrio Transición municipio de Bucaramanga. En consecuencia, la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. ESP, solicita efectuar los correspondientes arreglos o reponer dicha instalación, ya que su mal funcionamiento puede originar problemas de salubridad.

EMPAS S.A como prestadora del servicio público de alcantarillado está facultada según el artículo 2.3.1.3.2.4.18 del Decreto 1077 de 2015 para revisar las instalaciones y exigir las adecuaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio.

Si bien es cierto, la norma otorga un plazo de **2 MESES**, de acuerdo con la visita efectuada la situación presentada en su predio amerita de manera urgente y dentro del menor tiempo posible se dé solución a la problemática allí encontrada.

De conformidad con el artículo 21 del decreto 302 de 2000, cada usuario del servicio deberá mantener en buen estado la instalación del inmueble que ocupe y en consecuencia, la entidad prestadora de los servicios públicos no asumirá responsabilidad alguna derivada de modificaciones realizada en ella

Cordialmente,

LIZETH XIOMARA ARDILA BERNAL
Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

Concepto técnico: JOSE ALEXANDER LEON ROMERO – Visitador Domiciliario
Elaboró: CLAUDIA VICTORIA GUARIN CALDERON Profesional 3
Revisó Aspectos Jurídicos: LILIANA NAVAS FERREIRA – Abogada Externa

CSC- PQR. 2025006605 (Atención 250014059)